



Procuraduría de la Administración

Enlace Comunitario

Boletín informativo No. 1 Sept. 2015



*La Procuraduría de la Administración
sirve a Panamá, te sirve a ti.*

La Paz se hace al andar

*Uno no escoge el país donde nace; pero ama el país
donde ha nacido.*

*Uno no escoge el tiempo para venir al mundo; pero
debes dejar huella de su tiempo.*

Nadie puede evadir su responsabilidad.

*Nadie puede taparse los ojos, los oídos, enmudecer y
cortarse las manos.*

*Todos tenemos un deber de amor que cumplir, una his-
toria que hacer, una meta que alcanzar.*

*No escogimos el momento para venir al mundo; ahora,
podemos hacer de este mundo, un mundo mejor en
que nace nacerá y crecerá la semilla que trajimos con
nosotros.*

Autora: Gioconda Belli.

Contenido

♦	Decálogo del mediador.....	3
♦	<i>Estadísticas 2014 de los Centros de mediación comunitaria.....</i>	4
♦	Opiniones destacadas.....	7
♦	Promoviendo desde las regionales la cultura de paz	9
♦	Ser Mediador es?	10
♦	Directorio nacional de los Centros de Mediación Comunitaria.....	11

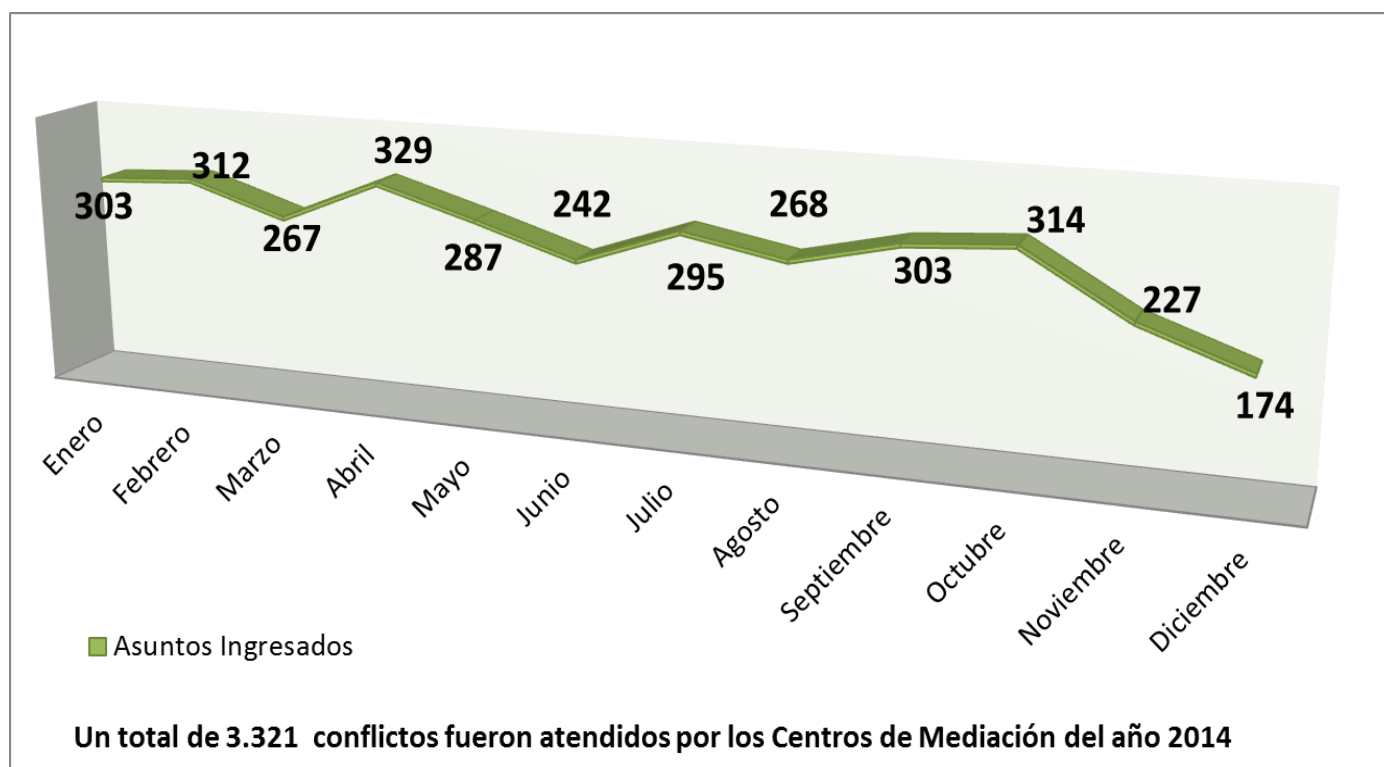
DECÁLOGO DEL MEDIADOR / RA COMUNITARIO/RIA

1. Eres mediador/ra , como tal, esfuérzate siempre para que tus actuaciones sean de carácter neutral e imparcial.
2. Nunca olvides que como mediador, educas y promueves acciones hacia una cultura de paz.
3. Recuerda que durante el proceso de la mediación, debes garantizar el respeto de los principios éticos, la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos humanos.
4. Reflexiona sobre tu propio ser , tus propias aptitudes como actitudes que te permitan constituirte como verdadero agente promotor de los valores y mediador/ra de conflictos.
5. Desempeñate con profesionalismo, nuestro trabajo consiste en coadyuvar al sistema de justicia promoviendo la resolución pacífica de los conflictos comunitarios, siendo un agente de cambio en nuestra sociedad y en el Estado Social de Derecho.
6. Se siempre un mejor mediador o mediadora, capacitándote continuamente.
7. Procura desarrollar el proceso de mediación en forma eficiente, basándote en los principios de equidad, acceso a la justicia y autodeterminación de las partes .
8. Dignifica la profesión del mediador comunitario, predicando con el ejemplo y actuando de buena fe.
9. Has la diferencia en tu comunidad, de ti depende la armonía social.
10. Actúa con pasión , dedicando tus esfuerzos al mejoramiento integral de la justicia comunitaria en nuestro país.

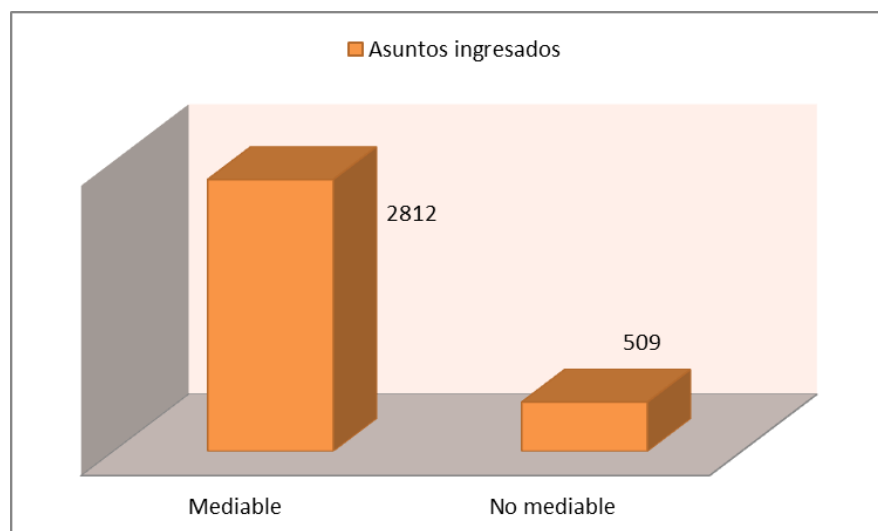
Estadísticas de los Centros de Mediación Comunitaria .

Gestión de los Centros de Mediación Comunitaria durante el año 2014—Rendición de Cuenta

1.1 Total de asuntos ingresados mensualmente en los Centros de Mediación Comunitaria



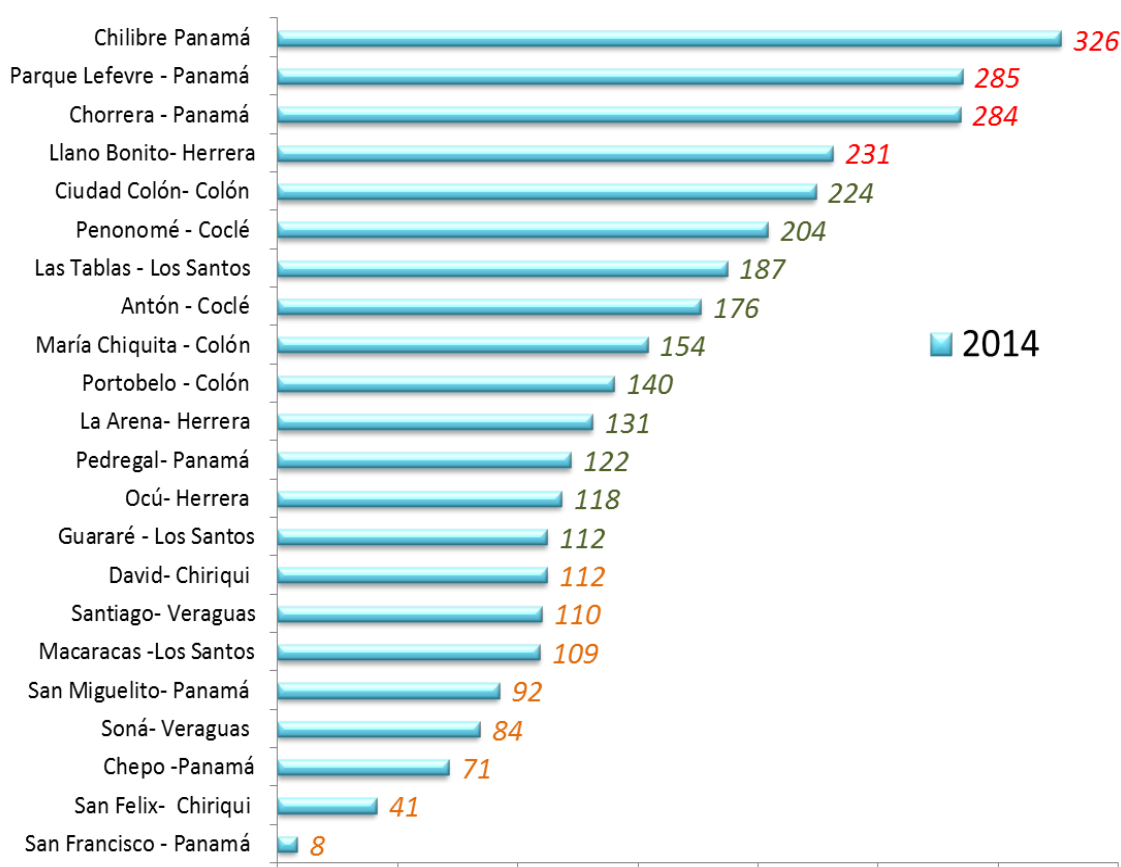
1.2 Admisibilidad de los asuntos atendidos hasta diciembre 2014



Fueron 3,321 casos atendidos por los mediadores a nivel nacional durante el año 2014. De los cuales, el 85% cumplían con los requisitos legales, ya sea por la tipicidad del conflicto o la libre disposición de los actores del conflicto, para ser llevados al proceso de mediación.

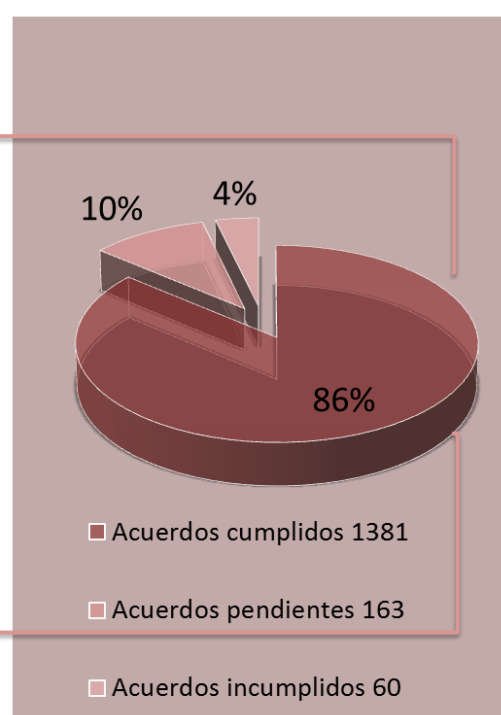
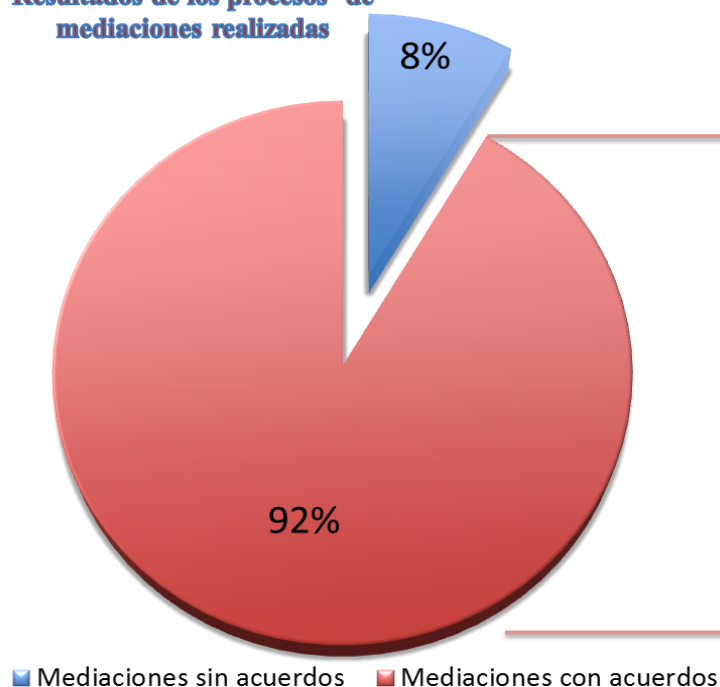
En comparación con el año 2013, hubo un aumento del 13%, lo que significa que cada año los centros de mediación comunitaria van teniendo mayor aceptación y legitimidad por parte de la comunidad como mecanismos que propugnan la paz social.

1.3 Total de asuntos atendidos por cada centro de mediación comunitaria



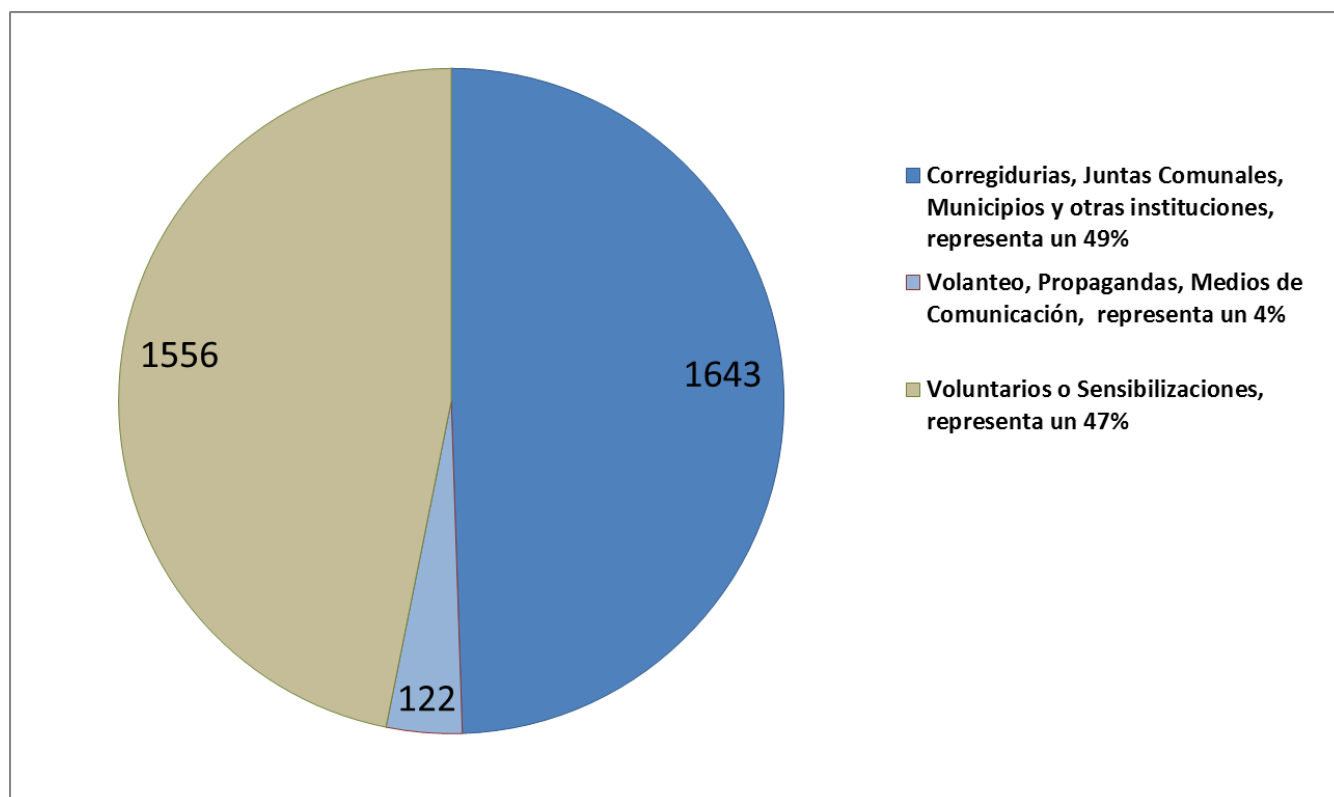
1.4 Resultado general de los procesos de mediaciones realizados por los Centro de Mediación Comunitaria

Resultados de los procesos de mediaciones realizadas



Incidencias de los acuerdos suscritos

1. 5 Derivaciones de los asuntos que ingresan a los centros de mediación



Datos de interés:

- Durante el año 2014, de los asuntos mediables ingresados en los Centros de Mediación Comunitaria a nivel nacional descrito en la página anterior, el 61% se efectuaron proceso de mediación satisfactorios.
- Un total de 1,604 procesos de mediaciones se llevaron a cabo durante el año 2014. Lo que representa un aumento de 9% en comparación del año 2013.
- De las 1,604 mediaciones realizadas, el 92% suscribió acuerdo, de lo cual el 86% se cumplieron satisfactoriamente.
- Del total de los asuntos ingresados, el 49% derivan de las Corregidurías, y un 47% de las actividades de sensibilización en sitio.

Fuente bibliográfica: informes ejecutivos mensuales de los Centros de Mediación Comunitaria, de enero a diciembre del año 2013. Informe de gestión anual de la Unidad de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración durante el año 2013.

Opiniones destacadas

Convivencia entre vecinos

“Mediación comunitaria: herramienta para solucionar conflictos vecinales”

—Por Randolf Alejandro Guzmán Rivera —

Los **conflictos vecinales** constituyen uno de los principales retos sociales, dentro de nuestras comunidades, en la cual, los residentes que forman parte de estas comunidades se convierten en actores principales en la disminución de estos conflictos sociales, que en muchos casos, **nacen por malos entendidos, disfunción en la comunicación, falta de diálogo o intolerancia** en el reconocimiento de valores, creencias, costumbres y necesidades o hechos que no son aceptados por los vecinos o miembros de las comunidades en conflicto, donde la comunidad, junto con las autoridades locales y/o gubernamentales han tratado de aplicar planes, fórmulas, proyectos y/o métodos que ayuden a mitigar los conflictos sociales e interpersonales en las relaciones vecinales y con ello, poder crear mecanismos fáciles y autónomos que colaboren en la disminución de la mora judicial que, actualmente, está sufriendo nuestro sistema de administración de justicia, incluidos las entidades auxiliares de justicia tales como: Corregidurías, Juzgados Nocturnos e incluso la fuerza policial, entre otros. Somos fiel testigo, que el método de la **“mediación comunitaria”** ha demostrado, a la fecha, ser la mejor herramienta en la resolución amistosa de los conflictos sociales e interpersonales en las relaciones vecinales, enmarcado como fundamento de la Cultura de Paz, la tolerancia vecinal y el respeto mutuo entre los vecinos o miembros de la comunidad, a través del diálogo, como forma de resolución éstos conflictos.



Pero conocemos realmente el significado de **¿qué es mediación comunitaria?**. Bajo un concepto simple se define como: **“un método informal de solución de conflictos** en que, a través de la intervención de un tercero imparcial y neutral, que pertenece a la comunidad llamado “mediador comunitario” ayuda a las personas que tienen conflictos comunitarios y/o vecinales a que, encuentren la solución de sus conflictos, fomentando la comunicación clara sobre el tema en conflicto, con el objetivo de que estas personas por si sola, puedan llegar a la solución de sus diferencia, plasmado en un acuerdo que debe ser satisfactorio para ambas partes en conflicto, respetando las relaciones vecinales y la convivencia pacífica en la comunidad.” La definición anterior, nos entrega elementos y características estructurales, amoldado a las realidades sociales y en muchos casos, al estilo propio de las comunidades, donde la flexibilidad dada por este método, **ayuda a que las personas, de forma empática, se comuniquen mejor y creen puentes claros a través de un diálogo estructurado, respetando, en muchos casos los intereses, necesidades y/o posiciones naturales**, que emanen de estos tipos de conflictos entre las partes, las cuales son abordados, guiados y manejados por el mediador comunitario que, como tercero imparcial, neutral y que pertenece de la comunidad en conflicto, da luces apropiadas para que el mediador pueda atender de raíz el conflicto y con ello elaborar una agenda práctica que clarifique el conflicto social tratado, aplicando el mediador herramientas y técnicas, para con ello, las partes en conflictos puedan encontrar la solución integral de sus controversias y crear compromisos respaldados por acuerdos (totales o parciales) que sean eficaces en el tiempo y con esto evitar que el conflicto social vecinal siga escalando o evolucionando en la comunidades en conflicto. Sin embargo, no podemos entender con esto, que el principal objetivo del mediador comunitario sea cerrar o suscribir acuerdos, son comprometer la naturaleza real que motiva el conflicto, donde el principal objetivo de la mediación comunitaria es y será crear puentes de comunicación, promoviendo los valores propios de la cultura paz, que cimientan las bases propias de la convivencia social.

El autor es abogado y docente universitario

Cultura de paz

“Desaprender la Violencia para aprender a convivir”

—Por *Thaíska Theribe Tuñón Solano*—

Etimológicamente, el término violencia proviene de la palabra latina vis: **fuerza, poder, violencia**, la cual a su vez, se deriva del griego <<bia>>: **fuerza, vigor, empleo de fuerza** o la **violencia personificada** (López, 1996, pág.35).

La violencia como tal, es un tipo de interacción social que se manifiesta con el reflejo de conductas negativas, ya sea de forma deliberada, aprendida o imitada, lo que amenaza con hacer daño a una persona o aun grupo de personas, que de una u otra manera puede incidir en las relaciones humanas.

Con estas definiciones y las publicaciones en los medios de comunicación (prensa escrita, televisión, radio e internet) es evidente que la violencia (fuerza o poder) sigue siendo, a nivel mundial, una vía para abordar las situaciones conflictivas que surgen en cualquier esfera de las relaciones interpersonales (laboral, familiar, escolar, comunitario)

En consecuencia, el término desaprender es sinónimo de olvidar; lo que a un lado el conocimiento, las actitudes, el aprendizaje o las prácticas erróneas, para dar paso a un nuevo aprendizaje que enriquezca nuestra forma de actuar.

Tradicionalmente, las actuaciones en vías violentas conllevan un tipo de sanción; sin embargo, “a partir del fracaso que han sufrido los métodos de control y represión debemos continuar defendiendo la idea de que la violencia es una conducta aprendida, que puede no solamente prevenirse, sino también ser desaprendida” (Castro, 2010, pág. 26).

Considerando estas premisas y que la conducta de un individuo puede ser transformada, reflexionemos en lo siguiente: “puesto que las guerras nacen en las mentes de los hombre, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluarte de la paz” (UNESCO 1994); lo que nos indica que todos somos responsables de las acciones que realizamos, por lo tanto, urge hacer alianzas estratégicas para la construcción de estrategias que permitan al ciudadano tener acceso a espacios dialógicos, participativos y democráticos que en su esencia coadyuven hacia una educación para la paz.

Bajo esta perspectiva, la Procuraduría de la Administración contribuye a educar hacia una cultura de paz, implementando espacio de diálogo colaborativos, permitiendo la participación ciudadana en la resolución de sus conflictos bajo un enfoque socio constructivista.



Otras estrategias didácticas es el desarrollo de caminatas, marchas por la paz, así como actividades académicas en materia de manejo de conflictos dirigido a servidores públicos, profesionales de distintas áreas como: psicólogos, abogados, trabajadores sociales, desarrollistas comunitarios, docentes; a estudiantes de todos los niveles con el objetivo de dotarlos de herramientas prácticas para fortalecer sus habilidades comunicativas, permitiéndoles participar como negociadores directos o terceros para dirimir situaciones en conflictos, lo que contribuye a facilitar espacios de convivencia.

Estas actividades de formación, responden a los 4 pilares establecido por la UNESCO para la educación del siglo XXI: Aprender a: Conocer, Hacer, Convivir y Ser

La autora es Trabajadora Social- Mediadora

Bibliografía

López, J.G (1996) Fuentes contra la Violencia . España, Universidad de Salamanca .

Santander, A. C (2010) . Desaprender la Violencia: Un nuevo desafío educativo. Buenos Aires, Bonum.

Desde las Regionales

Promoción del Servicio de la Mediación Comunitaria

En la provincia de Los Santos, durante estos primeros 6 meses, del año 2015, a través de la Regional de la Procuraduría de la Administración en conjunto con los Centros de Mediación de Macaracas, Guararé y Las Tablas hemos logrado sensibilizar a más de 500 personas, entre ellos, jóvenes, niños y adultos sobre qué es la mediación y cómo ésta beneficia a la convivencia pacífica en nuestros hogares, en las escuelas y nuestros espacios de trabajo, teniendo como resultado el incremento en el uso de los centros por la ciudadanía y la demanda en el ejecución de actividades académicas sobre “manejo de conflicto”

Se logró participar en diversas ferias interinstitucionales y comunitarias, dando no solo a conocer los servicios de la Mediación Comunitaria que brindan los Centros de mediación comunitaria implementados por la Procuraduría de la Administración en dicha área del país, sino también los servicios que presta la Institución como asesora legal y defensora de los intereses del Estado.



En Veraguas

Se forman nuevos mediadores comunitarios

Cumpliendo con la misión de la Procuraduría de la Administración en contribuir a formar una cultura de paz a través de la mediación comunitaria para fortalecer el Estado Democrático de Derecho, se desarrolló en la provincia de Veraguas, el primer curso de formación en mediación comunitaria.

Este curso, fue preparado, exclusivamente para formar en mediación social a “Delegados Electorales” recordando que ellos, fungen como amigables componedores en las contendas proselitistas que se realicen en nuestro País.

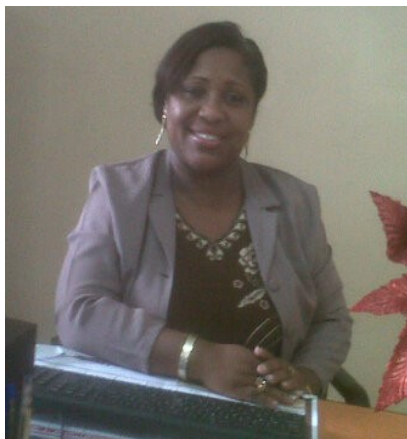
Fueron 28 participantes que culminaron con satisfacción una jornada de 40 horas, logrando que éstos reflexionen sobre la importancia de la ética ciudadana y el proceso comunicativo asertivo en la resolución de conflictos, la importancia del lenguaje corporal, en especial, el lenguaje político, a su vez, describan y entiendan los diferentes métodos de resolución de conflictos; comprendan las etapas del proceso de la mediación comunitaria y el funcionamiento de los centros

de mediación comunitaria de la Procuraduría de la Administración, adquiriendo habilidades y herramientas comunicativas para ejercer como mediadores comunitarios voluntarios. Con esta actividad, son más de 100 delegados electorales que a nivel nacional han participado en estos procesos de enseñanza – aprendizaje en mediación comunitaria que desde el 2013 se viene efectuando con esta institución.



Ser mediador es? ...

Trabajar por la paz en la provincia de Colón



“Mi experiencia como mediador a de conflictos comunitarios me ha permitido ver cuan buena y necesaria es la mediación .

Los casos o conflictos que atendemos a diario, la mayoría de las veces son personas que tienen una amistad, son vecinos de muchos años que, por un desacuerdo o malos entendidos llegan a pelearse.

“La mediación transforma vida, ser mediadora me ha transformado mi vida.”

Sin embargo, ese desacuerdo o mal entendido se puede resolver fácilmente, pero es tanto el enojo, que ellos no lo ven así. La ciudadanía colonense ha abrazado la mediación comunitaria, a pesar de que ha sido difícil, quizás, por la misma naturaleza por la

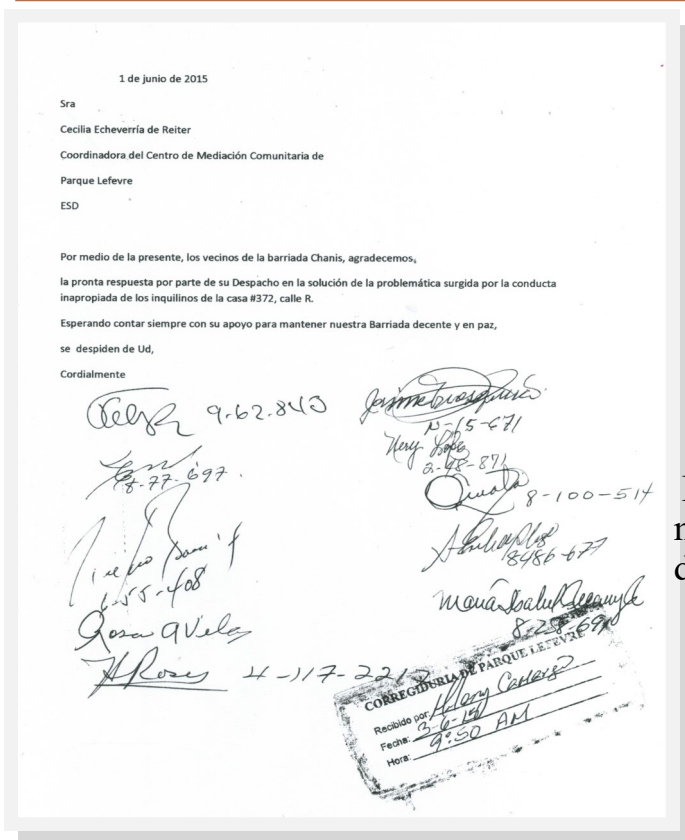
cual hoy vive inmersa nuestra hermosa provincia.

Pese a ello, me siento orgullosa del trabajo que desde el 2011 venimos realizando, porque cada día son más las personas que acuden al centro de mediación buscando una solución “pacífica”

El ser mediadora no es solo un oficio, es mas que eso, es ser mas humana, mejor vecina, mejor amiga, mejor esposa, mejor madre, una sola palabra y una buena actitud a veces, se convierten en las únicas técnicas para combatir los desacuerdo, lograr un ambiente armónico.

Usuarios del Centro de Mediación Comunitaria de Parque Lefevre agradecen y se sienten satisfecho por el servicio que se presta a favor de la paz social.

De esta manera, la Procuraduría de la Administración , a través de los Centros de Mediación , sirve a Panamá, te sirve a ti.



Directorio de los Centros de Mediación Comunitaria

Provincia Panamá	Provincia de Colón.
Distrito de Panamá ◆ Corregimiento de Chilibre, edificio de la Junta Comunal. Teléfonos: 6656 –6593 ◆ Corregimiento de Parque Lefevre, diagonal a la Estación de la Policía Nacional de Parque Lefevre. Teléfono: 506- 5812. ◆ Corregimiento de San Francisco, esquina de calle 50 y vía Porras, planta alta de la biblioteca José María Pinilla. Teléfono: 226-5138. ◆ Corregimiento de Pedregal, frente a la parada de San Joaquín, al lado del centro de salud. Teléfono: 290-6136. Distrito de San Miguelito ◆ Corregimiento Mateo Iturralde, edificio del Concejo Municipal, diagonal a la Iglesia Cristo Redentor. Teléfono: 6123-1021. Distrito de Chorrera ◆ Corregimiento de Guadalupe, en el Edificio de la Junta Comunal de Guadalupe. Teléfono: 6487-5672. Distrito de Chepo ◆ Corregimiento de Las Margaritas, edificio de la Junta Comunal, tercera oficina. Teléfonos: 6646- 9595/ 6809- 7358	Distrito de Portobelo ◆ Corregimiento de Portobelo, planta baja del edificio de la Alcaldía. Teléfono: 448-2512. ◆ Corregimiento de María Chiquita, edificio de la Junta Comunal, segunda oficina. Teléfono: 6014-5833. Distrito de Colón ◆ Corregimiento de Colón, edificio Parroquial San José Paulino. Calle 10 y Central. Teléfono: 6743-221.
Provincia de Coclé	Provincia de Los Santos
Distrito de Penonomé. ◆ Corregimiento de Penonomé, detrás de la cancha de juego “Mni Fútbol”, diagonal al Órgano Judicial. Teléfono: 997-1567. Distrito de Antón ◆ Corregimiento de Antón, Palacio Municipal de Antón. Teléfono: 6903-9367/6740-1391	Distrito de Las Tablas ◆ Corregimiento de Las Tablas, edificio de la Alcaldía, segundo piso. Teléfono: 994- 1429. Distrito de Guararé. ◆ Corregimiento de Guararé, planta baja del edificio de la Alcaldía. Teléfono: 994-5523. Distrito de Macaracas, ◆ Corregimiento de Macaracas, planta baja del edificio de la Alcaldía. Teléfono: 67817401
Provincia de Herrera	Provincia de Veraguas
Distrito de Ocú. ◆ Corregimiento de Ocú, edificio de la Alcaldía, segunda oficina. Teléfono: 974-1518 ext. 106 Distrito de Chitré. ◆ Corregimiento de Llano Bonito, al lado de la Corregiduría. Teléfono: 996-5947. ◆ Corregimiento de La Arena, por la carretera nacional, edificio de la Junta Comunal, 2da oficina. Teléfono: 6749-6778	Distrito de Santiago. ◆ Corregimiento de Santiago, calle 10, vía principal, planta baja del edificio Fiorela. Teléfono: 998- 3368. Distrito de Soná. ◆ Corregimiento de Soná, planta baja del edificio de la Alcaldía, primera oficina. Teléfono: 998- 8264.
Provincia de Chiriquí	
	Distrito de David. ◆ Corregimiento de David, 2do piso del edificio de la Alcaldía. Teléfono: 6632-2135 Distrito de San Félix. ◆ Corregimiento de las Lajas, edificio de la Alcaldía. Teléfono: 727– 0908/ 6006-4806.



República de Panamá
Ministerio Público
Procuraduría de la Administración
Calle 34, Ave. Cuba, La Exposición
Antiguo Palacio de Bellas Artes

Teléfono: 500 8523 / 500 8521
Fax: 500 8524

Para consulta, aportes o sugerencias, escribanos al siguiente
correo electrónico: mediacioncomunitaria@procuraduria-admon.gob.pa